



AYUNTAMIENTO DE LA PARRA

ANUNCIO de 13 de diciembre de 2021 de aprobación inicial de la modificación puntual n.º 1/2021 del Plan General Municipal. (2021081590)

Por acuerdo de Pleno, adoptado en sesión ordinaria celebrada en fecha 22 de julio de 2021, el Ayuntamiento de La Parra ha aprobado inicialmente, por mayoría absoluta, la modificación puntual n.º 1/2021 del Plan General Municipal de la Parra, consistente en la supresión del vial en la AU-0PO-4.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y el artículo 121.2 del Decreto 7/2007, de 23 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Planeamiento de Extremadura, el documento aprobado se somete a información pública, mediante la inserción del presente anuncio en el Diario Oficial de Extremadura y en la sede electrónica del Ayuntamiento de La Parra, por un plazo de cuarenta y cinco días (45), a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Diario Oficial de Extremadura. Durante dicho plazo, las personas interesadas podrán comparecer y formular cuantas alegaciones, sugerencias o reclamaciones tengan por conveniente.

A tales efectos, el documento aprobado se encuentra de manifiesto en las dependencias municipales y en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://laparra.sedelectronica.es>].

Asimismo, se comunica que se ha acordado no suspender el otorgamiento de licencias en la presente modificación, dado que las determinaciones que contienen en el proyecto de modificación del Plan General Municipal que se proyecta, no suponen una modificación del régimen urbanístico vigente para el área del territorio al que afecta.

La Parra, 13 de diciembre de 2021. El Alcalde, ALEJANDRO LAGAR NIETO.

• • •

